



# LEY DE EPS, PLAN DE SALUD Y PROCESO DE ELECCION DE UNA EPS

**RIMAC**  
EPS

## 1. LAS EPS (ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD)

- Las EPS fueron creadas en el año 1997, a través de la Ley de Modernización de la Seguridad Social N° 26790.
- Una EPS es una empresa distinta a EsSalud, cuyo único objetivo es el de prestar servicios de atención para la salud, con infraestructura propia y de terceros, sujetándose a los controles indicados por la Superintendencia de EPS, la SEPS.
- Cuando una empresa decide migrar a una EPS, del 9% de la planilla que pagaba mensualmente a EsSalud, destinará un 2.25% a la EPS como parte de pago del plan de salud, favoreciendo de esta manera a los trabajadores. El 6.75% restante, seguirá destinado a EsSalud para que este pueda seguir otorgando atenciones de capa compleja en los hospitales de cuarto nivel y las prestaciones económicas como subsidios por maternidad, lactancia e incapacidad temporal.
- Un plan de salud de EPS atiende tanto enfermedades de capa simple como de capa compleja. Capa compleja se refiere al conjunto de intervenciones de salud de menor frecuencia y mayor complejidad, que EsSalud atiende en los hospitales de cuarto nivel (Almenara y Rebagliatti), mientras que capa simple, en contraposición, serán las intervenciones de mayor frecuencia y menor complejidad, que EsSalud atiende en el policlínico asignado según el domicilio del DNI.
- Lo único que ya no podrá hacer el trabajador que migre a una EPS es ir al policlínico de EsSalud, ya que las atenciones de capa simple estarán cubiertas únicamente por la EPS a través de las clínicas afiliadas.

## 2. PROCESO DE ELECCIÓN DE UNA EPS

- Las empresas deberán convocar a un proceso de elección, enviando una carta de invitación (anexo 1) y un cronograma de actividades (anexo 2) a una o más EPS con una anticipación no menor a 5 días útiles previos a la fecha límite del envío de propuestas consignada en dicho cronograma. Una vez recibidas y difundidas las propuestas de las EPS, serán los trabajadores quienes elijan cual de ellas brinde atenciones en salud a la empresa durante 1 año. En la fecha límite para la votación, se deberá recolectar todos los votos emitidos en la cédula de votación (anexo 3). Luego del conteo, se levantará el acta de escrutinio (anexo 4) dejando constancia del resultado obtenido y proclamando ganadora a la EPS que haya alcanzado el 50% +1 de los votos válidamente emitidos.
- Una vez elegida la EPS, los trabajadores que estén interesados en inscribirse podrán hacerlo. Mientras que, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de resultados del cronograma, los trabajadores no interesados podrán manifestar al empleador a través de una carta de renuncia (anexo 5), su decisión de no afiliarse al plan de salud elegido y de mantener su cobertura íntegramente en EsSalud. En este sentido, las afiliaciones son voluntarias, el hecho de haber votado no obliga a afiliarse.
- Se podrán afiliar los titulares de la empresa sin límite de edad y sus derecho habientes legales, es decir cónyuges e hijos hasta los 25 años.  
La filosofía del sistema de seguridad social es que todos los trabajadores y sus derechohabientes tengan cobertura de salud, ya sea en EsSalud o en la EPS. Si un trabajador se afilia a una EPS, tanto él como sus derechohabientes pierden la cobertura de capa simple en EsSalud (policlínico) y la trasladan a la EPS. Por tal motivo, de no afiliarlos quedarían desprotegidos.  
No obstante, si dichos derechohabientes gozan de una cobertura de salud a través del cónyuge que labora en otra empresa, ya no resulta indispensable que el primero lo afilie a la EPS.
- La cobertura del plan inicia el primer día del mes siguiente del concurso y a partir de ese día los trabajadores podrán atenderse sin restricciones. Las preexistencias de capa compleja, o enfermedades complejas diagnosticadas antes del inicio de vigencia del plan de salud, no estarán cubiertas. Las enfermedades de capa simple, así sean preexistentes, sí estarán cubiertas.

Los trabajadores que se quieran retirar de la EPS, podrán hacerlo en cualquier momento presentando una carta al área de RRHH de su empresa.

### 3. PLAN DE SALUD

- Las propuestas de EPS por lo general contienen 3 planes que son sumatorios en beneficios, sumas aseguradas y costos: Base, Adicional 1 y Adicional 2. Los trabajadores votaran por el plan base y luego podrán elegir al momento de la afiliación, si desean tomar cualquiera de los planes adicionales. Esta elección también es voluntaria, no todos los trabajadores deberán estar en el mismo plan.
- De acuerdo al plan de salud elegido, el afiliado tendrá una serie de beneficios sin costo alguno como: chequeos preventivos que incluyen un programa ampliado de vacunas, programa de enfermedades crónicas, emergencias, oncología y maternidad. Alternativamente, existirán otras circunstancias en las cuales el afiliado deberá realizar pagos adicionales denominados deducibles (costo por consulta) y cobertura (porcentaje que deberá asumir el afiliado por los gastos derivados de dicha consulta, llámense medicinas, análisis, radiografías, etc.), los mismos que aparecen claramente detallados en el plan de salud.
- Asimismo, hay un costo mensual que se descontará por planilla a cada afiliado de acuerdo al plan elegido. A dicho aporte mensual (o prima) hay que restarle el crédito de 2.25% que tienen los trabajadores a su favor para pagar el plan (2.25% del 9% que va a EsSalud).
- Las EPS se han convertido en una alternativa muy interesante para los peruanos. En la actualidad, existen más de 400,000 afiliados al sistema que gozan de una cobertura integral de salud: cobertura ambulatoria, hospitalaria, de maternidad, consultas médicas a domicilio, oftalmología, odontología, emergencias, prótesis quirúrgicas, salud mental, enfermedades congénitas, periodo de latencia, sepelio y muchos otros beneficios a muy bajo costo y de acuerdo a ley.

**Los invitamos a ser parte del sistema. Bienvenidos a RIMAC EPS.  
Una mejor propuesta para tu salud.**



En el proceso solicitamos nos hagan llegar su propuesta a más tardar el día \_\_\_\_\_ hasta las 17:00 horas, en nuestra oficina principal sito en \_\_\_\_\_ , según cronograma adjunto.

¿Nuestra empresa cuenta hoy con un Seguro Colectivo / EPS / Cía. de Seguros?

(Si / No / ¿Cuál?) \_\_\_\_\_

Nuestro Asesor de Seguros es: \_\_\_\_\_

Quedamos a la espera de su propuesta y a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

Razón social de la empresa: \_\_\_\_\_

Nombre y DNI del Representante Legal de la empresa: \_\_\_\_\_

RUC de la empresa: \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

Persona y teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_

Mails de contacto: \_\_\_\_\_

El monto de facturación (ventas anuales) es:

Menor a 1,700 UIT \_\_\_\_\_

Mayor a 1,700 UIT \_\_\_\_\_

**(Se debe adjuntar el cronograma de fechas del proceso de elección en caso la empresa cuente con más de 100 trabajadores en planilla y/o una facturación anual mayor a 1,700 UIT )**

**ANEXO 2**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE EPS**

Entidad que convoca : \_\_\_\_\_

EPS invitadas : \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del responsable del proceso : \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del suplente del responsable del proceso : \_\_\_\_\_

**Fecha máxima de inicio de proceso: DD/MM/AA**

	Actividad		Responsable	Fecha	
				Del	Al
1	Invitación a las entidades prestadoras de salud		Empleador	DD/MM/AA	
2	Formulación de consultas, observaciones y pedidos de información por EPS invitadas		EPS	DD/MM/AA	DD/MM/AA
3	Absolución de consultas, observaciones y pedidos de información por empleador		Empleador	DD/MM/AA	DD/MM/AA
4	Presentación y apertura de propuestas y folletos informativos	(indicar lugar, día y hora)	EPS	DD/MM/AA	
5	Proceso de difusión al personal de la empresa	(indicar lugar, día y hora)	Empleador / EPS	DD/MM/AA	DD/MM/AA
6	Fecha límite para la votación y proceso de escrutinio	(indicar lugar, día y hora)	Trabajador	DD/MM/AA	
7	Fecha límite para enviar el acta de escrutinio a la EPS			DD/MM/AA	
8	Publicación de resultados de escrutinio a los trabajadores	(indicar lugar y día)	Empleador	DD/MM/AA	DD/MM/AA
9	Presentación de renunciaciones al plan elegido		Trabajador	DD/MM/AA	DD/MM/AA
10	Firma del contrato		EPS / Empleador	DD/MM/AA	
11	Inicio de cobertura		EPS	DD/MM/AA	
12	Presentación del contrato y plan de salud		EPS	DD/MM/AA	

**ANEXO 3**  
**MODELO DE CÉDULA DE VOTACIÓN**

**CÉDULA DE VOTACIÓN**

El votante declara que conoce los montos de copagos que deberá enfrentar el empleador con cargo al crédito o con financiamiento del empleador o trabajadores contenidos en el plan de salud ofertado por cada EPS y señala su expresa aceptación en el caso que estos superen los límites establecidos en el Artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 26790.

Marque con una "x" la EPS de su elección:

EPS 1		
EPS 2		
EPS 3		

Datos personales del Trabajador:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Lugar, día y hora límite para la entrega de la cédula

--

**ANEXO 4**  
**MODELO DE ACTA DE ESCRUTINIO**

**ACTA DE ESCRUTINIO**

En la ciudad de Lima, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se realizó el escrutinio de la votación para elegir una Entidad Prestadora de Salud conforme al Artículo 46° del "Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud", en:

<b>Entidad Empleadora</b>	
<b>Centro de Trabajo</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Número de Trabajadores</b>	

Los resultados del escrutinio fueron:

<b>NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS</b>		<b>VOTOS VÁLIDOS</b>		<b>VOTOS EN BLANCO Y VICIADOS</b>	
<b>NÚMERO</b>	<b>% (1)</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>% (2)</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>% (2)</b>

(1) Se deberá considerar el porcentaje en función al total de trabajadores del centro de trabajo

(2) Se considerará el porcentaje en función al numero de votos emitidos

Los votos válidos se distribuyeron de la siguiente forma:

<b>EPS</b>	<b># DE VOTOS VÁLIDOS</b>	<b>% DE LOS VOTOS VÁLIDOS</b>
EPS 1		
EPS 2		
EPS 3		
Total Votos Válidos		100%

Se proclama a \_\_\_\_\_  
como ganadora de la elección. (Para el caso de elegirse EPS)

Ninguna de las EPS alcanzó la votación requerida. (Para el caso de no elegirse EPS)

Nombre de la persona a cargo del proceso: \_\_\_\_\_

Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona encargada  
de las elecciones

**ANEXO 5**  
**MODELO DE CARTA DE RENUNCIA AL PLAN DE SALUD ELEGIDO**

Lima,

**Señores**

Presente.-

De mi mayor consideración:

Conforme a lo indicado en el comunicado sobre Publicación de Resultados de la EPS, pongo en conocimiento de ustedes mi decisión de no participar en el Plan de la Empresa Prestadora de Salud y mantener mi cobertura de salud íntegramente a cargo de EsSalud.

Atentamente,

Nombre: \_\_\_\_\_

Doc. Identidad: \_\_\_\_\_